

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 13/06/2023

Conceptos Básicos sobre Diversidad Cultural (MA1/56/1/1)

Máster

Máster Universitario en Diversidad Cultural. un Enfoque Multidisciplinar y Transfronterizo

MÓDULO

Módulo Genérico: Conceptualización e Investigación

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

| | | | | | | | |
|----------|---------|----------|---|------|-------------|-------------------|------------|
| Semestre | Primero | Créditos | 6 | Tipo | Obligatorio | Tipo de enseñanza | Presencial |
|----------|---------|----------|---|------|-------------|-------------------|------------|

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No procede

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

1. Culturas e identidades
2. Conceptos clave sobre diversidad cultural
3. Relaciones e interacciones entre grupos étnicos y culturales
4. Globalización y cooperación. Especial relevancia de los movimientos migratorios

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de



- resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
 - CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
 - CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer y apreciar la diversidad cultural y sus diferentes percepciones y valoraciones
- CG02 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en contextos internacionales, especialmente fronterizos
- CG03 - Utilizar los principales métodos, diseños y técnicas de investigación, tanto cuantitativos como cualitativos, para desarrollar investigaciones de calidad
- CG04 - Redactar de forma clara y concreta informes de resultados destinados tanto a público experto como a no experto
- CG05 - Interactuar positivamente con otros profesionales de diferentes contextos, demostrando unas buenas estrategias comunicativas, capacidad de argumentación, discusión y negociación
- CG06 - Trabajar de forma autónoma, expresando interés o curiosidad intelectual, demostrando motivación y habilidad en el aprendizaje estratégico y auto-regulado
- CG07 - Que los estudiantes sean capaces de comprender otras formas de vida, costumbres y hábitos culturales de otros contextos geopolíticos
- CG08 - Conocer y valorar críticamente las características singulares de la diversidad cultural de Melilla

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Aplicar los principios de la interculturalidad a realidades educativas, organizándolos en programas de intervención
- CE02 - Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones jurídicas, organizándolos en programas de intervención
- CE03 - Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones sanitarias, organizándolos en programas de intervención
- CE04 - Elaborar y evaluar planes y programas educativos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos
- CE05 - Elaborar y evaluar planes y programas jurídicos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos
- CE06 - Elaborar y evaluar planes y programas sanitarios de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos
- CE07 - Conocer los sistemas educativos y cómo se relacionan con los sistemas sociales
- CE08 - Conocer los sistemas jurídicos y cómo se relacionan con los sistemas sociales
- CE09 - Conocer los sistemas sanitarios y cómo se relacionan con los sistemas sociales
- CE10 - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas educativas a la diversidad cultural
- CE11 - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener



- opiniones propias y críticas sobre las respuestas jurídicas a la diversidad cultural
- CE12 - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas sanitarias a la diversidad cultural
 - CE13 - Conocer y valorar planes y programas educativos que sirvan para atender a la diversidad cultural
 - CE14 - Conocer y valorar planes y programas jurídicos que sirvan para atender a la diversidad cultural
 - CE15 - Conocer y valorar planes y programas sanitarios que sirvan para atender a la diversidad cultural
 - CE20 - Conocer y valorar críticamente las políticas en materia migratoria y su proyección en las actuaciones profesionales de cada una de las especialidades
 - CE21 - Apreciar la diversidad lingüística como una de las riquezas de la diversidad cultural
 - CE22 - Conocer, apreciar y comparar manifestaciones de la diversidad cultural y étnica, tales como tradiciones, hábitos, formas de vida y creaciones artísticas
 - CE23 - Conocer, valorar y comparar las tradiciones, ritos y creencias religiosas, como manifestaciones de la diversidad étnica y cultural
 - CE24 - Analizar el marco legislativo y normativo relacionado con la diversidad cultural y étnica en el ámbito local, nacional e internacional

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Que los estudiantes sean capaces de elaborar, aplicar y gestionar planes de cooperación internacional
- CT02 - Que los estudiantes sepan utilizar estrategias que fomenten los valores asociados a la Interculturalidad y la Cultura de Paz
- CT03 - Conocer y utilizar con precisión la terminología y los conceptos relacionados con la diversidad cultural
- CT04 - Conocer y valorar experiencias y actuaciones realizadas para desarrollar los principios de la Interculturalidad y Cultura de Paz
- CT05 - Conocer y apreciar la situación y la importancia de las relaciones interculturales para la sociedades democráticas
- CT06 - Que los estudiantes adquieran y sepan utilizar capacidades para actuar en situaciones conflictivas mediante la utilización de estrategias de diálogo, mediación, resolución, regulación y transformación de las mismas
- CT07 - Comprometerse con los colectivos mas desfavorecidos y contribuir, en el ámbito de sus competencias, a mejorar la cohesión social y a desarrollar una actitud inclusiva
- CT08 - Respetar y valorar la diversidad cultural y étnica como elemento de enriquecimiento humano

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Adquisición de los conocimientos que capaciten para interpretar desde un punto de vista crítico los conceptos y nociones fundamentales relativos a la diversidad cultural.
- Reconocimiento y diferenciación de los factores que influyen en la percepción de la multiculturalidad y la interculturalidad.
- Reconocimiento y diferenciación de los factores que intervienen en las interacciones entre los grupos étnicos y culturales.
- Comprensión e identificación de los diferentes tipos de intervención empleados ante un conflicto cultural.
- Comprensión de la influencia de los movimientos migratorios en la cohesión social de un colectivo.



- Realización de lecturas, análisis y comentarios que reflejen la capacidad del alumno para asimilar los conceptos y nociones básicas sobre la diversidad cultural.
- Elaboración de trabajos de profundización a partir de la información bibliográfica relacionada con la diversidad cultural.
- Preparación y profesionalidad del alumno en la transmisión de ideas, problemas y soluciones ante situaciones de crisis en la interacción entre grupos culturales.
- Uso de bibliografía adecuada para profundizar en el conocimiento de la diversidad cultural.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Culturas e identidades.
2. Conceptos clave sobre diversidad cultural.
 1. Realidad, percepción y valoración.
 2. Multiculturalidad e interculturalidad.
3. Relaciones e interacciones entre grupos étnicos y culturales.
 1. Conflictos: resolución, regulación y transformación.
 2. Influencia de factores axiológicos y educativos.
 3. Aspectos socioeconómicos implicados en las relaciones.
4. Globalización y cooperación. Especial relevancia de los movimientos migratorios.

PRÁCTICO

- Seminario sobre “Diversidad Cultural en el CETI de Melilla”.
- Exposiciones y debates individuales y grupales sobre los bloques de contenidos.
- Lectura de documentos científicos sobre los bloques de contenidos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Alemany Arrebola, I., Jiménez, Jiménez, M.A. y Sánchez Fernández, S. (Coords.) (2012). Formación del Profesorado para diversidad cultural. La Muralla.

Gallardo Vigil, M. Á. y Alemany Arrebola, I. (Coords.) (2019). Las actitudes ante diversas realidades sociales. Editorial Comares.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Abenzoza, R. (2004). Identidad e inmigración: orientaciones psicopedagógicas. MEC y Los libros de la Catarata.

Amador Muñoz, L. V.; Musitu Ochoa, G. (Eds.) (2011). Exclusión social y diversidad. Editorial Trillas.

Banks, J.A. y McGee Banks, Ch. A. (1995). Handbook of Research on Multicultural Education.



McMillan.

Castilla Mesa, M^a T.; Martín Solbes, V. M. (Coords.) (2012). Buenas prácticas en educación intercultural y mejora de la convivencia. Wolters Kluwer.

Colectivo AMANI (2004). La escuela intercultural: regulación de conflictos en contextos multiculturales. MEC y Los libros de la Catarata.

Gonçalves, S. (Ed.) (2011), Diversity, Communication and Coexistence. Exedra.

Kymlicka, W. (1996). Ciudadanía Multicultural. Paidós.

Molina Rueda, B. y Muñoz, F. A. (Eds.) (2004). Manual de Paz y Conflictos. Universidad de Granada y Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

ENLACES RECOMENDADOS

- <https://www.unesco.org/es> (Portal de la UNESCO. Espacio dedicado a promover la diversidad de las expresiones culturales y el diálogo de las culturas con el objeto de fomentar una cultura de la paz).
- <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/convivencia-escolar.html> (Página del Ministerio de Educación y Formación Profesional con recursos y planes de atención a la diversidad en diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas de España).
- http://www.fundacionfide.org/red/recurso/creade_centro_de_recursos_para_la_atencion_a_la_diversidad_cultural_en_educacion_.html (Red de Educación Intercultural dirigida a fortalecer la formación del profesorado sobre diversidad cultural y estrategias para promover la interculturalidad en las aulas).
- <https://brujula.ual.es/research-groups/103-investigacion-y-evaluacion-en-educacion-intercultural> (Universidad de Almería. Grupo "Investigación y evaluación en educación intercultural" perteneciente al área temática "Humanidades" del Plan Andaluz de Investigación).
- <http://www.grupo-edi.com/> (Grupo de Investigación "Educación y Diversidad" de la Universidad de Zaragoza).
- <http://www.eumed.net/> (Enciclopedia y biblioteca virtual de las Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas).

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases expositivas, debatidas con los estudiantes, en las que se busque sobre todo la aplicación de los contenidos
- MD02 Trabajos supervisados
- MD03 Orientación y tutorización
- MD04 Técnicas de discusión y evaluación grupal

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA



El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1 – Prueba escrita individual
- SE2 – Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados
- SE3 – Participación cualificada
- SE4 – Asistencia

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Atendiendo a la Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, nº 112, con fecha 09/11/2016), la evaluación de esta materia podrá ser:

EVALUACIÓN CONTINUA

En esta modalidad, la asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:

- Trabajo Final (50%).
 - Descripción: Diseño de un programa intercultural o bien un trabajo bibliográfico (meta-análisis) sobre alguno de los temas relacionados con la diversidad cultural. Su estructura estará disponible en PRADO.
 - Aspectos evaluables: (a) Adecuada selección de fuentes primarias y secundarias empleadas; (b) Fundamentación metodológica; (c) Pertinencia en las conclusiones y/o aportaciones propias; (d) Capacidad de redacción según las exigencias de un trabajo académico.
- Presentación y defensa del trabajo final ante los profesores (30%).
 - Descripción: Exposición y defensa oral del trabajo realizado mediante la elaboración de un recurso de apoyo visual y su posterior debate con el profesorado y alumnado.
 - Aspectos evaluables: (a) Capacidad de síntesis; (b) Claridad, coherencia y corrección en el discurso oral; (c) Diseño apropiado del recurso de apoyo visual empleado; (d) Selección de la información más importante de forma coherente y justificada.
- Participación cualificada en las clases presenciales, seminarios y debates (10%).
 - Descripción: Realización de actividades de clases y participación en debates en torno a temas planteados durante las sesiones presenciales.
 - Aspectos evaluables: a) Capacidad y destrezas demostradas en el desarrollo de las actividades, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de la materia; (b) Corrección y adecuación en actividades e intervenciones.
- Asistencia y participación (10%).
 - Descripción: Asistencia a las sesiones teórico-prácticas de la materia y



participación cualificada en el aula, foros, etc., atendiendo a la pertinencia y puntualidad.

- Aspectos evaluables: (a) Grado de asistencia a clase; (b) Actitud participativa y activa demostrada.

Todos los trabajos se subirán a PRADO y serán analizados con el programa antiplagio Turnitin. Aquellos trabajos con más de 20% de plagio serán calificados con la puntuación de cero.

En todos los instrumentos de evaluación deberá observarse, por parte del alumnado, apropiada corrección lingüística, llegando a ser la falta de esta un motivo suficiente para no superar la materia.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se debe aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3).

El coordinador del Máster, de acuerdo con los profesores de la misma y los alumnos implicados, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de



obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1 – Prueba escrita individual
- SE2 – Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Trabajo Final (40%).
 - Descripción: Diseño de un programa intercultural o bien un trabajo bibliográfico (meta-análisis) sobre alguno de los temas relacionados con la diversidad cultural. Su estructura estará disponible en PRADO.
 - Aspectos evaluables: (a) Adecuada selección de fuentes primarias y secundarias empleadas; (b) Fundamentación metodológica; (c) Pertinencia en las conclusiones y/o aportaciones propias; (d) Capacidad de redacción según las exigencias de un trabajo académico.
- Presentación y defensa del trabajo final ante los profesores (30%).
 - Descripción: Exposición y defensa oral del trabajo realizado mediante la elaboración de un recurso de apoyo visual y su posterior debate con el profesorado y alumnado.
 - Aspectos evaluables: (a) Capacidad de síntesis; (b) Claridad, coherencia y corrección en el discurso oral; (c) Diseño apropiado del recurso de apoyo visual empleado; (d) Selección de la información más importante de forma coherente y justificada.
- Examen teórico-práctico sobre la materia (30%).
 - Descripción: Prueba escrita sobre los contenidos de la materia a partir de unas preguntas planteadas por los docentes.
 - Aspectos evaluables: (a) Capacidad y destrezas demostradas en el desarrollo de las actividades, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de la materia; (b) Corrección y adecuación en la redacción de la prueba.

Todos los trabajos se subirán a PRADO y serán analizados con el programa antiplagio Turnitin. Aquellos trabajos con más de 20% de plagio serán calificados con la puntuación de cero. Tanto la exposición oral como el examen tendrán lugar en el mismo acto y en la fecha fijada por la Comisión Académica del Máster.

En todos los instrumentos de evaluación deberá observarse, por parte del alumnado, apropiada corrección lingüística, llegando a ser la falta de esta un motivo suficiente para no superar la materia.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se debe aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si esta se ha



producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1 – Prueba escrita individual
- SE2 – Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Trabajo Final (40%).
 - Descripción: Diseño de un programa intercultural o bien un trabajo bibliográfico (meta-análisis) sobre alguno de los temas relacionados con la diversidad cultural. Su estructura estará disponible en PRADO.
 - Aspectos evaluables: (a) Adecuada selección de fuentes primarias y secundarias empleadas; (b) Fundamentación metodológica; (c) Pertinencia en las conclusiones y/o aportaciones propias; (d) Capacidad de redacción según las exigencias de un trabajo académico.
- Presentación y defensa del trabajo final ante los profesores (30%).
 - Descripción: Exposición y defensa oral del trabajo realizado mediante la elaboración de un recurso de apoyo visual y su posterior debate con el profesorado y alumnado.
 - Aspectos evaluables: (a) Capacidad de síntesis; (b) Claridad, coherencia y corrección en el discurso oral; (c) Diseño apropiado del recurso de apoyo visual empleado; (d) Selección de la información más importante de forma coherente y justificada.
- Examen teórico-práctico sobre la materia (30%).
 - Descripción: Prueba escrita sobre los contenidos de la materia a partir de unas preguntas planteadas por los docentes.
 - Aspectos evaluables: a) Capacidad y destrezas demostradas en el desarrollo de las actividades, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de la materia; (b) Corrección y adecuación en la redacción de la prueba.

Todos los trabajos se subirán a PRADO y serán analizados con el programa antiplagio Turnitin. Aquellos trabajos con más de 20% de plagio serán calificados con la puntuación de cero. Tanto la exposición oral como el examen tendrán lugar en el mismo acto y en la fecha fijada por la Comisión Académica del Máster.

En todos los instrumentos de evaluación deberá observarse, por parte del alumnado, apropiada corrección lingüística, llegando a ser la falta de esta un motivo suficiente para no superar la materia.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se debe aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de



Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

